



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 "Año del Centenario de la Promulgación de la
 Constitución Política de los Estados Unidos
 Mexicanos"

No subia a sí

**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO
 DE LA CONTROVERSIA
 CONSTITUCIONAL 278/2017**

**ACTOR: MUNICIPIO DE SAN JUAN
 YUCUITA, ESTADO DE OAXACA**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE
 ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE
 CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES
 Y DE ACCIONES DE
 INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a seis de diciembre de dos mil diecisiete, se da cuenta a la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con el escrito recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número **57495**, y que consta de lo siguiente:

Escrito de Pedro Miguel Barrita López delegado del Municipio de San Juan Yucuita, Estado de Oaxaca.	Original
---	----------

Conste

Ciudad de México, a seis de diciembre de dos mil diecisiete.

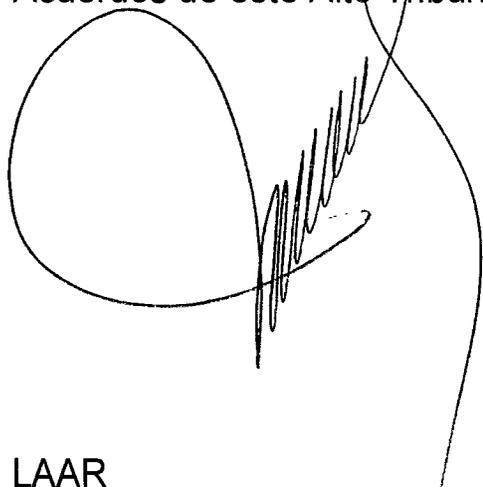
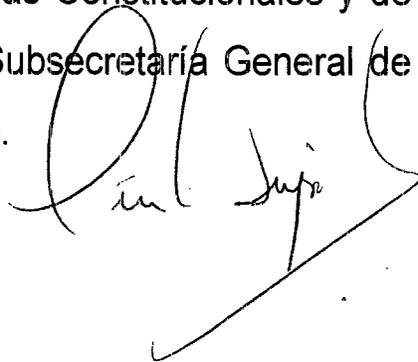
Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta, mediante el cual el delegado del Municipio actor, personalidad ~~tiene~~ reconocida en autos, solicita copia certificada del acuerdo dictado el veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, por el que se concedió la suspensión solicitada.

De conformidad con el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1o de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se autoriza a costa del peticionario la expedición de las copias solicitadas, previa constancia que por su recibo se agregue en autos.

Notifíquese.

**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 278/2017**

Lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, featuring a prominent circular loop on the left side and a series of vertical, wavy lines extending downwards from the center.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, with a circular loop at the top and a diagonal stroke extending downwards to the right.

LAAR